



# Jóvenes EMPRENDEDORES

● Puedes ser tu propio jefe ●

**¿Deseas independencia laboral y buscas la forma de echar a andar tu propio negocio?** Entonces debes tener mucha confianza en ti mismo y en tu misión. Sin importar la dimensión de los recursos a tu alcance, debes creer en tu proyecto y estar dispuesto a hacer sacrificios para lograr que sea exitoso.

Quizás en tu camino encontrarás personas que no entenderán tu visión, por eso, un mentor será una parte fundamental en tu carrera durante esta etapa. Él te ayudará a ver los problemas de una forma distinta y descubrir cosas en ti que tú mismo no puedes ver; te sacará de tu zona de confort y te abrirá los ojos a nuevas oportunidades.

**Todo joven líder necesita un**

**mentor**, lo importante es encontrar a uno empático con tu proyecto y tu personalidad, y lo más importante, que comparta tu visión y confíe en tus capacidades. ¡Búscalos!

**Financiamiento para tu empresa**

Tal vez pienses que no es tan fácil conseguir el dinero para emprender tu negocio o idea pero, ¿sabías que se otorgan créditos para jóvenes emprendedores? Quienes aún no tienen una empresa podrán adquirir un crédito de 50 mil a 100 mil pesos, y quienes ya la tienen el monto va de 150 mil a 500 mil. Estos créditos serán otorgados por algunas Instituciones Financieras con el aval de Nacional Financiera (Nafin).

Los préstamos tienen una tasa de interés fija de 9.9% anual y los beneficiados tienen hasta cuatro años para pagarlo; en el primer año pagan los intereses y los tres siguientes, el capital.

**¿CÓMO ADQUIERO EL CRÉDITO?**

Lo único que debes hacer es cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 30 años, la idea de negocio y capital para invertir en tu empresa. Si ya tienes un negocio, este debe contar con menos de un año de operaciones. Si tu empresa es informal, también puedes participar, pero deberás registrarte ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

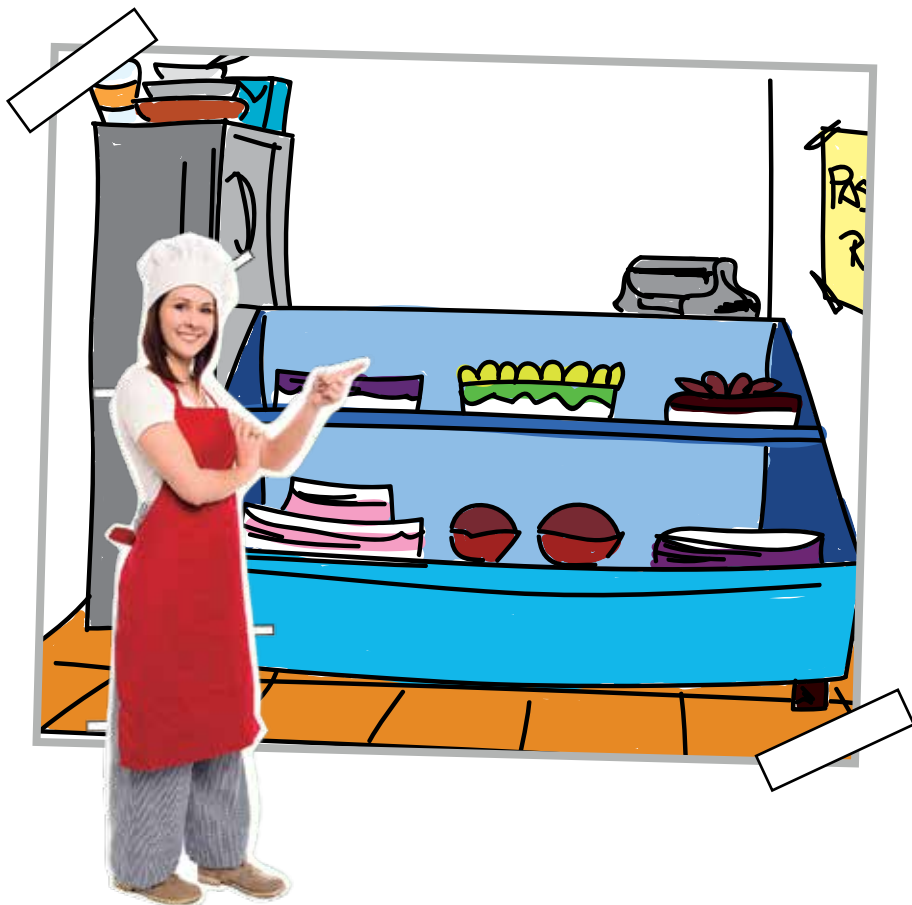
2. Regístrate en la Red de Apoyo al Emprendedor, a través de la página del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem): **www.sistemaemprendedor.gob.mx**. Te pedirán tus datos personales y que aceptes el anuncio de privacidad. Se registrarán las solicitudes de apoyo para participar en el proceso de obtención de recursos del Emprendedor.

Te recomendamos revisar la sección de "Tutoriales":

**https://tutoriales.inadem.gob.mx/** para que identifiques la convocatoria que corresponde a tu perfil.

Los tutoriales son una herramienta que te ayudará a entender cuáles son las convocatorias a las que puedes aplicar y en qué consisten los apoyos. Encontrarás un test, videos, infografías y el calendario de apertura de cada convocatoria.

3. Una vez que tu registro sea validado, el sitio te proporcionará un número RAE o código de usuario, es importante que lo guardes para ingresar a la Red.



4. Toma el curso “Programa de Incubación en Línea”, que está disponible en la página del Inadem [www.inadem.gob.mx](http://www.inadem.gob.mx) o en [www.redemprendedor.gob.mx](http://www.redemprendedor.gob.mx). Si lo apruebas con una calificación de por lo menos 65 puntos, el Inadem te otorgará un certificado que deberás conservar porque es parte de los documentos que te pedirán para obtener el crédito.

5. Si no apruebas, deberás inscribirte de nuevo en la página del Inadem para repetirlo.

6. También debes realizar el curso “El ABC del crédito”, que te explica cómo obtener el crédito para jóvenes emprendedores, disponible en la página de Nafin: [www.nafin.com.mx/portalnf/content/capacitacion-empresarial/cursos-presenciales/abc-credito.html](http://www.nafin.com.mx/portalnf/content/capacitacion-empresarial/cursos-presenciales/abc-credito.html).

7. Contacta a Nafin a los 3 días hábiles después de haber obtenido tu crédito, llamando al **01 800 623 4672**, para ser atendido por un promotor.

8. Nafin te pedirá los siguientes documentos:

- Tu registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya sea como persona física con actividad empresarial o persona moral.
  - Tu FIEL o Firma Electrónica ante el SAT.
- Si aún no tienes estos documentos puedes consultar la página del SAT para obtenerlos. Si ya los tienes, deberán tener como máximo 12 meses de antigüedad.
- Los certificados de que aprobaste los cursos “Programa de Incubación en Línea” y el “ABC del crédito”.
  - Tu solicitud de crédito firmada por el cliente (representante legal de la empresa) y el aval u obligado solidario. (El formato lo proporciona cada banco).
  - Comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua, predial) no mayor a 90 días.



- Identificación oficial del representante legal (INE, Pasaporte, Cédula profesional).
- Consulta tu historial en el buró de crédito del último mes, en: [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx). Si no cuentas con uno, presenta la identificación oficial y el historial crediticio de tu aval u obligado solidario.
- Presenta el acta constitutiva de tu empresa. Ese documento debe solicitarse al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

9. Deberás entregar esta documentación en los próximos cinco días hábiles y Nafin la entregará al banco que elegiste para saber cómo y cuándo recibirás el crédito.

10. El banco consultará tu buró de crédito y tu aval, así como tu documentación. En caso de ser aprobado el crédito, éste se formalizará y se entregarán los recursos en los próximos 10 días hábiles.

Ya sabes que puedes contar con un soporte económico para sacar adelante tu negocio. Antes de emprender, asegúrate que te vas a dedicar a lo que realmente te gusta.

Fuente: INADEM